

Ciudad de México, 14 de mayo, 2021
Circular 001

A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIDAD AJUSCO Y UNIDADES UPN EN LA CDMX
PRESENTE:

Con la finalidad de reconocer y valorar el trabajo académico del personal docente, ante esta contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), esta Comisión ve la necesidad de dirimir las dudas y comentarios que han surgido en el correo electrónico de usuarios con respecto a los puntajes establecidos en la convocatoria del Estímulo al Desempeño Docente 2021 y a los diferentes inventarios, se informa lo siguiente:

1. Esta comisión acordó, en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 21 de abril del año en curso, que para la evaluación del Estímulo al Desempeño Docente 2021, no se modificarían los inventarios de los cuatro subsistemas, lo que implicó no modificar las actividades ni sus puntajes. Por tanto, el proceso de evaluación se realizará con la misma modalidad que se utilizó en el proceso 2020 para quienes se evaluaron por el trabajo de un año, con la diferencia de que se redujo un 5% el puntaje mínimo para obtener un nivel como se muestra en la tabla.

Proceso 2020		Proceso 2021	
Nivel	Puntos totales	Nivel	Puntos totales
1	80 a 139	1	76 a 132
2	140 a 204	2	133 a 194
3	205 en adelante	3	195 en adelante

2. La modalidad de evaluación para el proceso 2021 es idéntica a la que se siguió en 2020 para quienes optaron por la evaluación de 1 año; los puntajes alcanzados en las actividades de la categoría de CALIDAD de los Inventarios se multiplicaron por 2 y en las categorías de PERMANENCIA Y DEDICACIÓN no se multiplican los rubros 11.01, 11.02, 11.03, 11.04, 11.05, 11.06, 11.07, 11.10 y 11.11. La razón de esta multiplicación es que tanto los puntajes asignados a cada actividad como aquellos requeridos para alcanzar los respectivos niveles están calibrados a dos años de trabajo.
3. Adicional a lo anterior, se acordó, que de ser necesario, se reducirán nuevamente los puntajes mínimos para acceder a los niveles de acuerdo con el comportamiento general de la evaluación obtenida en el FREDD de cada solicitante. Es importante mencionar que esto requiere la captura de información de todos los FREDD.

Por otra parte, se les informa que se amplía el plazo para la entrega de documentos hasta las 18:00 hrs. del día lunes 17 de mayo del presente.

Atentamente

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE

